

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**7534** *Resolución de 7 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes

#### Bases

##### Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes de los puestos de Consejero/Consejera deberán reunir los requisitos que se especifican en el artículo 12 del Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

##### Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado real decreto, los siguientes datos:

- a) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en particular, en lo relativo a las políticas y normas internacionales.
- b) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas. Igualmente podrán ser tenidos en cuenta la antigüedad y los puestos desempeñados en organismos internacionales relacionados con las materias de la competencia del Departamento.
- c) Conocimiento de idiomas.
- d) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañada de los justificantes de los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

La permanencia en los puestos de Consejero/Consejera se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de abril de 2025.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Subdirección general puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. ADMON. ESTADO EXTERIOR-CONSEJERÍAS. CONS. AGR. PESCA Y AL. M.D.R.F. BRASIL. CONSEJERO/CONSEJERA (2202012).	28	18.812,08	S	AE	A1	EX18*	BRASILIA.			Amplio conocimiento de la política comunitaria y nacional, agraria, pesquera, alimentaria. Experiencia en actuaciones o actividades internacionales. Excelente conocimiento del idioma inglés. Se valorará conocimiento del idioma portugués.
2	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. ADMON. ESTADO EXTERIOR-CONSEJERÍAS. CONS. AGR. PESCA Y AL. M.D.E.R. ITALIANA. CONSEJERO/CONSEJERA (2881654).	28	23.482,06	S	AE	A1	EX18*	ROMA.			Amplio conocimiento de la política agroalimentaria y pesquera tanto española como comunitaria. Experiencia en relaciones internacionales. Se valorará positivamente el conocimiento de la política agroalimentaria y pesquera en Italia. Conocimiento y experiencia en las relaciones con la FAO. Excelente conocimiento del idioma inglés. Se valorará conocimiento del idioma italiano.
3	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. ADMON. ESTADO EXTERIOR-CONSEJERÍAS. CONS. AGR. PESCA Y AL. M.D.E. FED. DE RUSIA. CONSEJERO/CONSEJERA (872830).	30	23.482,06	S	AE	A1	EX18*	MOSCÚ.			Amplio conocimiento y experiencia en la política agraria, pesquera y alimentaria española y comunitaria y de los países de Europa Oriental. Conocimiento y experiencia en relaciones internacionales. Nivel alto de inglés. Se valorará ruso.

EX18\* Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de ..... (BOE de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1, 28071 MADRID.